

(....)

TESTS - SUPUESTOS PRÁCTICOS PARCIALES (POR BLOQUES DE TEMAS)
DERECHO PENAL
TEMAS 1 AL 5

1.- ¿Cuál es el Código Penal vigente en la actualidad, sin perjuicio de las modificaciones que se hayan realizado en dicho cuerpo legal?:

- a) El aprobado por Ley Orgánica 8/1983, de 25 de junio.
- b) El aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre
- c) El aprobado por Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre.
- d) El aprobado por Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo.

2.- En la evolución de la codificación del derecho penal español, ¿cuál fue el primero de ellos que suprimió la pena de muerte?:

- a) El Código Penal de 1928.
- b) El Código Penal de 1932.
- c) El Código Penal vigente.
- d) El texto refundido de Código Penal de 1973, una vez que fue aprobada la Constitución española de 1978.

3.- ¿Cual resulta ser la estructura actual del Código Penal?:

- a) Libro Preliminar, y dos libros específicos (de los delitos y de los delitos leves), y 639 artículos.
- b) Título Preliminar y dos libros (de los delitos y sus penas, y de los delitos leves y sus penas) y 638 artículos.
- c) Título Preliminar y tres libros (disposiciones generales; de los delitos y sus penas; y el Libro III, cuyo contenido está derogado) y 639 artículos.
- d) Libro Preliminar, y tres libros (disposiciones generales, de los delitos y sus penas, y de los delitos leves y sus penas), y 638 artículos.

4.- ¿En cuántos Títulos aparece dividido el libro II del Código Penal?:

- a) Veinticuatro.
- b) Treinta.
- c) Veintidós.
- d) Ninguno porque el libro II sólo se divide en capítulos.

5.- El capítulo decimotercero del Código Penal, del libro II lleva la rúbrica de:

- a) De los delitos contra el patrimonio y la propiedad.
- b) De los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
- c) De la receptación y otras conductas afines.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores resulta correcta.

6.- La pena, como contenido básico del Derecho Penal, se caracteriza principalmente por:

- a) Ser aflictiva, impuesta de forma judicial y en sentencia.
- b) Ser una sanción impuesta por órganos judiciales y administrativos con competencia para ello.
- c) Ser una sanción jurídica impuesta por resolución judicial.
- d) Ser reparadora del hecho ilícito y orientada al resarcimiento de la víctima.

7.- ¿Cuál resulta ser la fuente directa de conocimiento de las normas penales en España?:

- a) Ley formal en sentido amplio.
- b) Ley, costumbre y principios generales del derecho, como señala el artículo 1 del Código Civil.
- c) Sólo Ley Orgánica.
- d) Principalmente la Ley, sin olvidar la interpretación que la jurisprudencia realiza de la misma y de los principios generales del derecho, en especial los reconocidos por la Constitución.

8.- La garantía penal, como límite al ejercicio del “ius puniendi” del Estado, (“nulla poena sine lege”), viene expresamente reconocida en la norma descrita:

- a) En el artículo 2.1º del Código Penal.
- b) En el artículo 25.1º de la Constitución Española.
- c) En el artículo 1.1º del Código Penal.
- d) No se reconoce en ninguna norma positiva, al ser una construcción doctrinal.

9.- Las normas dictadas por la Administración en el ejercicio de sus competencias, no podrán tener como contenido:

- a) La imposición de cualquier clase de sanción jurídica.
- b) La imposición de sanciones distintas a la de multa y disciplinarias, en su caso.
- c) La imposición de sanción que suponga directa o indirectamente privación de libertad.
- d) La imposición de sanciones de las que se deriven sólo responsabilidades pecuniarias.

10.- De las materias no afectadas por la disposición derogatoria del Código Penal vigente, ¿cuál continúa vigente en la actualidad?:

- a) La que regula la responsabilidad penal de los menores.
- b) La que establece los supuestos de despenalización del aborto.
- c) Ninguna materia continúa vigente en la actualidad.
- d) La disposición derogatoria del Código Penal, no dejó materia vigente alguna del anterior texto penal.

11.- El principio de culpabilidad del derecho penal se articula en el vigente Código Penal, al establecer que:

- a) La pena presupone la lesión o puesta en peligro de bien jurídico protegido.
- b) No hay pena sin dolo o culpa.
- c) Sólo son delitos las acciones u omisiones penadas en la Ley.
- d) No hay pena sin dolo o imprudencia.

12.- ¿Cuál es el principal fundamento de las medidas de seguridad?:

- a) La prevención de la comunidad.
- b) La peligrosidad social.
- c) La peligrosidad criminal.
- d) Todas las respuestas son correctas.

13.- Con relación a las medidas de seguridad, el Código Penal tiene establecido:

- a) Que no puede ser de mayor duración ni más gravosa que la pena abstractamente aplicable al hecho cometido.
- b) Que puede ser aplicada por los hechos cometidos y por aquellos de previsible comisión.
- c) Que no pueden ser impuestas junto con otras penas.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

14.- Qué se entiende cuando invocamos el principio “non bis in idem”, como límite del “ius puniendi”:

- a) Que nadie puede ser condenado más de una vez.
- b) Que nadie puede ser juzgado más de una vez por cada hecho ilícito cometido.
- c) Que nadie puede imponerse mayor pena por otros hechos ilícitos distintos a los cometidos.
- d) Que nadie puede ser sancionado o juzgado por el mismo hecho ilícito cometido.

15.- Para el caso de posibilidad de imponer sanciones penales y administrativas, ¿cuáles de las siguientes aseveraciones no resulta correcta?:

- a) Que no cabe su imposición si existe identidad de objeto, sujetos y las sanciones tienen el mismo fundamento.
- b) Que la administración no podrá actuar si los hechos cometidos son constitutivos de infracción penal.
- c) Que los hechos declarados probados por las resoluciones judiciales vincularán a la actuación de la administración.
- d) En ningún caso resulta permisible la imposición de sanciones administrativas y penales por los mismos hechos ilícitos.

16.- Para determinar el ámbito temporal de aplicación de la norma penal se atenderá según el Código Penal.

- a) Al momento de la causación del resultado, al coincidir éste con la lesión del bien jurídico protegido.
- b) Al momento de la comisión de la consumación de la infracción penal, ó cuando ésta debió producirse.
- c) Al momento de ejecución de la acción o de la omisión del acto obligado a realizar.
- d) Al momento de la ideación de la comisión delictiva.

17.- Como norma general, ¿cuál resultará ser el ámbito de aplicación espacial de la ley penal?:

- a) Se aplicará a todos los españoles que se encuentren en territorio nacional.
- b) Se aplicará a todos los españoles y extranjeros que se encuentren en territorio nacional.
- c) Se aplicará a todos los españoles y extranjeros aunque se encuentren fuera del territorio nacional.
- d) Se aplicará a todos los españoles aunque se encuentren fuera del territorio nacional.

18.- Los hechos susceptibles de ser calificados por la ley penal española como delito de terrorismo, cometido por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional, ¿pueden ser competente para conocerlos la jurisdicción española conforme lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial?:

- a) Sí, siempre que el procedimiento se dirija contra un español.
- b) Sí, siempre que la víctima tuviera nacionalidad española en el momento de comisión de los hechos.
- c) Sí, siempre que el delito haya sido cometido para influir o condicionar de un modo ilícito la actuación de cualquier Autoridad española.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

19.- Los hechos susceptibles de ser calificados como delito de Atentado contra Autoridad o funcionarios públicos españoles, ¿pueden ser objeto de aplicación de la ley penal española, si se hubieran cometido fuera del territorio nacional?:

- a) Siempre que perjudique al crédito o interés del Estado.
- b) Sólo cuando no sea delito en el país donde se haya cometido el delito, y sea denunciado en España.
- c) En ningún caso, al no estar dicho delito previsto en las excepciones al principio de territorialidad.
- d) En todo caso, por aplicación del principio real o de protección.

20.- Conforme el artículo 23.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los hechos susceptibles de ser calificados como delito según las leyes penales españolas, cometido por españoles fuera del territorio nacional, pueden ser conocidos por la jurisdicción española:

- a) Siempre que el hecho sea punible en el lugar de ejecución, interponga querrela la persona agraviada o el Ministerio Fiscal, y el delincuente no haya sido penado, indultado o absuelto en el extranjero o, en este último caso, no haya cumplido la condena.
- b) Sólo cuando no sea delito en el país donde se haya cometido el delito, y siempre que el hecho sea punible en España, y medie denuncia de la persona agraviada o del Ministerio Fiscal, y el delincuente no haya sido penado, indultado o absuelto en el extranjero.
- c) En ningún caso, por aplicación del principio de territorialidad de las normas penales.
- d) Ninguna respuesta es correcta, dado que la referencia al artículo 23.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial es incorrecta.

(...)

SUPUESTO N°1

JUAN PÉREZ y Luis Rodríguez, acuerdan contratar a un sicario al objeto de “eliminar” a José García, muerte que estiman de justicia por tener sospecha que el mismo había envenenado a una antigua amiga de ellos, y que mantuvo con aquel una relación clandestina de noviazgo.

El “sicario”, Alexandro Falcone, acechó durante días a José García, hasta que un día, aprovechando que salía tarde de un club nocturno e iba a coger su vehículo que estaba disimulado en un solitario descampado, se le acercó por la espalda, disparándole en la nuca con un revólver, causándole la muerte inmediata.

María Reina, pasados dos meses de la muerte del que hasta entonces era su marido José García, se dirigió a Juan Pérez y a Luis Rodríguez, y enterándose de lo sucedido, le recompensó entregando a ambos la tercera parte del precio que habían pagado al “sicario”, por la muerte del su marido.

Se pide al opositor resuelva las siguientes cuestiones:

1.- ¿Qué participación en la muerte de José García, tienen Juan Pérez y Luis Rodríguez?:

- a) Cómplices.
- b) Inductores.
- c) Cooperadores necesarios.
- d) Co-autores.

2.- ¿Qué delito le puede ser imputado a Juan Pérez y a Luis Rodríguez?:

- a) Delito de Homicidio, con la agravante de ejecutar el hecho por precio, promesa o recompensa.
- b) Delito de Asesinato al concurrir la agravante de precio, promesa o recompensa.
- c) Delito de Asesinato, al concurrir las circunstancias de alevosía y de precio, promesa o recompensa.
- d) Delito de Homicidio sin la concurrencia de agravante alguna, pues ellos no ejecutan la muerte por causa de precio, promesa o recompensa.

3.- De haberse acreditado en su día que José García había envenenado a su novia, ¿qué delito podría habersele imputado?:

- a) Delito de Homicidio, con la agravante mixta de parentesco.
- b) Delito de Asesinato, al estimarse alevosa la muerte mediante envenenamiento.
- c) Delito de Asesinato, concurriendo la agravante mixta de parentesco.
- d) Sólo delito de Homicidio.

4.- ¿Qué pena le puede corresponder a Alejandro Falcone?:

- a) De doce años, seis meses y un día a quince años. (Homicidio con la agravante de ejecución el hecho por precio promesa y recompensa).
- b) De quince a veinte años. (Asesinato al concurrir la muerte por precio promesa y recompensa).
- c) De diecisiete años, seis meses y un día a veinte años. (Asesinato al concurrir la muerte por precio promesa y recompensa, y concurrir en el mismo la agravante de alevosía).
- d) De quince a veinticinco años en su mitad superior. (Asesinato al concurrir la muerte con alevosía y por precio promesa y recompensa).

5.- ¿Como puede ser calificada la conducta de María Reina en la muerte de su esposo José Reina?:

- a) Impune.
- b) Asesinato
- c) Asesinato con la agravante mixta de parentesco.
- d) Sólo de encubrimiento de asesinato.



(...)

**PLANTILLA RESPUESTAS TEST
TEMAS 1 a 5 DERECHO PENAL**

PREGUNTA	RESPUESTA	OBSERVACIONES
1.	B	Siendo su entrada en vigor el día 25 de mayo de 1996, a los 6 meses de su publicación en el B.O.E que tuvo lugar el 24 de noviembre de 1995, las respuestas C y D se refieren a modificaciones sufridas por el actual código.
2.	B	Actualmente la Constitución Española en su artículo 15 dice "... Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para los tiempos de guerra."
3.	C	La estructura del Código Penal es de 1 Título Preliminar, 3 libros (de los cuales el III está derogado), 3 Disposiciones Adicionales, 12 Disposiciones Transitorias, 1 Disposición Derogatoria y 7 Disposiciones Finales.
4.	A	Veinticuatro, Titulándose el primero "Del homicidio y sus formas" y siendo el ultimo "Delitos contra la Comunidad Internacional".
5.	D	Sería correcta la respuesta B si en el enunciado se preguntase por el Título decimotercero, en estas preguntas aparentemente fáciles es donde el opositor ha de prestar especialmente atención.
6.	A	
7.	C	Solo por Ley Orgánica ya que afectan a Derechos Fundamentales.
8.	A	No será castigado ningún delito con pena que no se halle prevista por Ley anterior a su perpetración. Carecerán igualmente de efecto retroactivo las Leyes que establezcan medidas de seguridad. Las respuestas B y C se corresponden con la garantía Criminal.
9.	C	Ver art. 25,3 de la CE.
10.	B	Las respuestas A,C y D son incorrectas.
11.	D	Ver art. 5 CP.
12.	C	Ver art. 6.1 CP. "Las medidas de seguridad se fundamentan en la peligrosidad criminal del sujeto al que se impongan, exteriorizada en la comisión de un hecho previsto como delito".
13.	A	Ver art. 6.2 CP. "Las Medidas de Seguridad no pueden resultar ni más gravosas ni de mayor duración que la pena abstractamente aplicable al hecho cometido, ni exceder el límite de lo necesario para prevenir la peligrosidad del autor."
14.	D	Que significa "no dos veces por lo mismo".
15.	D	Los funcionarios en el ejercicio de sus funciones podrán ser sancionados administrativamente y penalmente, siendo una excepción al principio de "non bis in ídem".
16.	C	Ver art. 7 CP."A los efectos de determinar la ley penal aplicable en el tiempo, los delitos se consideran cometidos en el momento en que el sujeto ejecuta la acción u omite el acto que estaba obligado a realizar"
17.	B	Ver art. 23.1 LOPJ. Se entiende por territorio del Estado la tierra firme, las aguas interiores, el mar territorial, su espacio aéreo, los buques y aeronaves con bandera española y las embajadas y consulados españoles.
18.	D	Ver art. 23.4 LOPJ, modificado por LO 1/2014, de 13 de marzo, relativa a la justicia universal. La jurisdicción española será competente para conocer el delito de terrorismo siempre que concurra alguno de los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none">▪ El procedimiento se dirija contra un español;▪ El procedimiento se dirija contra un extranjero que resida habitualmente en España;▪ El delito se haya cometido por cuenta de una persona jurídica con domicilio en España;▪ La víctima tuviera nacionalidad española en el momento de comisión de los hechos;▪ El delito haya sido cometido para influir o condicionar de un modo ilícito la actuación de cualquier Autoridad española;▪ El delito haya sido cometido contra una institución u organismo de la Unión Europea que tenga su sede en España;▪ El delito haya sido cometido contra un buque o aeronave con pabellón español; o,▪ El delito se haya cometido contra instalaciones oficiales españolas, incluyendo sus embajadas y consulados.
19.	D	Ver art. 23.3 LOPJ. Corresponde a uno de los delitos tasados en los que es de aplicación el principio Real o de Protección.
20.	A	Ver art. 23.2 LOPJ. Han de concurrir los siguientes requisitos, que el hecho sea delito en el lugar de ejecución (salvo que en virtud de Tratado Internacional o de un acto normativo de una organización Internacional de la que España sea parte no resulte necesario dicho requisito), sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados siguientes al art. 23.2 LOPJ; que el agraviado o el Ministerio Fiscal interpongan querrela ante los Tribunales Españoles y que el delincuente no haya sido absuelto, indultado o penado en el extranjero o, en este último caso, no haya cumplido la condena. Si sólo la hubiere cumplido en parte, se le tendrá en cuenta para rebajarle proporcionalmente la que le corresponda.

(....)

(...)

**PLANTILLA RESPUESTAS SUPUESTOS
TEMAS 1 a 5 DERECHO PENAL**

SUPUESTO JUAN PEREZ

PREGUNTA	RESPUESTA	OBSERVACIONES
1.	D	Tanto Juan Pérez como Luis Rodríguez son coautores de un delito de asesinato. El art. 28 de CP define la autoría: "son autores..... realizan el hecho...conjuntamente o por medio de otro del que se sirven como instrumento".
2.	C	Se trata de un delito de asesinato .El CP distingue el delito de homicidio (el que matare a otro) del delito de asesinato (el que matare a otro concurriendo alguna circunstancia de las establecidas en el artículo 139, que regula este delito). Además de las circunstancias que se establecen para que el delito de matar se convierta en asesinato, se puede agravar aún más la pena impuesta si se dieran alguna de las agravantes recogidas en el art. 22 CP. Y, en su caso, la mixta de parentesco. En este supuesto concurren dos circunstancias de las establecidas en el art.139 CP para ser reo de asesinato: alevosía y precio, recompensa o promesa. La primera porque el culpable se asegura de no correr riesgo (por la espalda) y la segunda por mediar precio (pagan a un tercero para que lo ejecute).
3.	C	Existe un delito de asesinato al concurrir una acción alevosa (envenenamiento), ahora bien, al imponer la pena habrá de tenerse en cuenta la circunstancia mixta de parentesco, al haber existido una relación de afectividad entre el agresor y la víctima que agravaría la pena impuesta (art.23 CP).
4.	D	Sera de aplicación la pena del art. 139.2 del CP, al concurrir dos o más de las circunstancias previstas en el art. 139.1 del CP. En este caso al asegurar su acción sin riesgo para su persona con el disparo en la nuca tendremos la agravante de alevosía y además concurre el que realizara la acción mediante precio o recompensa. La pena impuesta sería en su mitad superior. Si el asesinato está penado con prisión de 15 a 25 años y cuando se dan más de una circunstancia sería en su mitad superior, la pena sería de 20 a 25 años.
5.	A	María Reina no ha intervenido en la muerte de José García, por lo que su conducta aun siendo inmoral resulta impune. Para que se pueda considerar encubridora su actuación al tener conocimiento del delito tendría que haber sido "más activa" (art.451 CP)

